

49200

**LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL MAGDALENA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de las facultades conferidas en la Resolución N° 6300 de 2024, y mediante acta de posesión 112 del 02 de febrero de 2026 y Resolución N° 921 del 26 de enero de 2026; prorrogada mediante resolución No. 2358 del 30 de abril de 2026

**CERTIFICA CON BASE EN EL EXPEDIENTE QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DEL GRUPO
JURIDICO**

NOMBRE: FUNDACION SOL VIVIR AFROCOLOMBIANO

SIGLA: FUNSOVIA

NIT: 900.954.822-6

REPRESENTANTE LEGAL: DORILZA CONCEPCION OBESO PALACIN

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1.127.612.774

DOMICILIO: BAHIA HONDA, MUNICIPIO DE PEDRAZA MAGDALENA

RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA: MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 1608 DEL 07 DE JUNIO, DE 2018.

PERSONERIA JURIDICA VIGENTE: SI (X) No ()

APROBACION CAMBIO RAZON SOCIAL: N/A

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3600 de 2024, la presente certificación tiene una vigencia de seis (6) meses.

Dada en Santa Marta, a los diecinueve (19) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



INGRID ISABEL CORREA PINEDA

Directora (E) Regional ICBF Magdalena

Aprobó: Karen Marlen Freyle Mancilla – Coordinadora Grupo Jurídico y de Contratación.

Proyectó: Carlos Mario Padilla Martínez – Abogado Contratista – Grupo Jurídico y de Contratación.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Regional Magdalena
Teléfono: 437 7630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080